GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Auditoria de Cumplimiento sobre el pago de deudas por mora a las Administradoras de Fondo de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión S. A., efectuadas por el SEDES La Paz, correspondientes al periodo diciembre de la gestión 1999 al mes de septiembre de la gestión 2018. (Informe Preliminar)**

*Informe* : *Preliminar N°INF.UAI-007/2024(C1)*
*Fecha de Emisión* : *22 de diciembre 2025*
*Periodo Auditado* : *Periodo De diciembre 1999 al mes de septiembre de 2018*
*Tipo de Trabajo* : *Auditoria de Cumplimiento*
*Referencia* : *Su contenido*

## 1. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (Actividad no programada), correspondiente a la Gestión 2024 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Salud La Paz *(en adelante SEDES La Paz)* dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz e instrucciones mediante Memorándums UAI/008/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, hemos procedido a realizar la Auditoría de referencia.

La Auditoría de Cumplimiento, surge como resultado de los dos procesos de Relevamiento de información y documentación específica, desarrollados con el propósito de analizar hechos relacionados al pago de adeudos por mora efectuados por el SEDES La Paz en favor de las Administradoras de Fondo de Pensiones **(**actual Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo):

a) El primero se relaciona con el pago efectuado por el SEDES La Paz, a la Administradora de Fondo de Pensiones **Futuro de Bolivia S. A.** (actual Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo), por concepto de adeudos por mora, por un importe de Bs66.806,45 (Sesenta y seis mil ochocientos seis 45/100 Bolivianos), generados durante el ejercicio de funciones de servidores y ex servidores públicos, del Área de Recursos Humanos (actual Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano) y establecida en la observación y recomendación 2.15 “Pago de multas a entidades externas” del Informe GADLP/DGAI/INF. ACNº02/2018 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz de la gestión 2017,

   Como resultado de este proceso se emitió el Informe de Relevamiento INF. RELEV.N°UAI/003/2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

b) Por su parte, el segundo relevamiento de Información y Documentación Especifica se realizó con el propósito de determinar la auditabilidad sobre el pago efectuado por el SEDES La Paz a la Administradora de Fondo de Pensiones BBVA **Previsión S.A**. (actual Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo), también por concepto de adeudos por mora, por el importe de Bs124.582,34 (Ciento veinticuatro mil quinientos ochenta y dos 34/100 Bolivianos), originado durante el ejercicio de funciones de servidores y ex servidores públicos del Área de Recursos Humanos (actual Unidad de Gestión y Administración del Recursos Humano) y establecida en la observación y recomendación R2.22 “Pago de multas a entidades externas” del

Informe GADLP/DGAI/INF. ACNº02/2019 de Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, correspondiente a la gestión 2018.

Como resultado de este proceso, se emitió el informe de Relevamiento INF.RELEV.Nº UAI/007/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021.

## 2. Objetivo

El objetivo del presente examen, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, sobre el pago de deudas por mora a las Administradoras de Fondo de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. y BBVA Previsión S. A., *(actual Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo*) efectuadas por el SEDES La Paz, correspondientes al periodo diciembre de la gestión 1999 al mes de septiembre de la gestión 2018.

## 3. Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado y de acuerdo con las omisiones y acciones detalladas en los acápites **2.1 al 2.5** del presente informe, se han determinado indicios de responsabilidad civil solidaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Dichos indicios se sustentan en la contravención del Artículo 77, inciso i) de la citada Ley, referido a la pérdida de activos del Estado por irresponsabilidad de los servidores públicos a cuyo cargo se encuentran fondos públicos, manifestada en la generación de intereses, multas y recargos por mora previsional que afectaron el patrimonio del SEDES La Paz.

En consecuencia, se identifican como presuntos responsables del daño económico a los siguientes servidores y ex servidores públicos, de acuerdo con el cargo desempeñado, el periodo de funciones y los montos liquidados:

**A) Personal del Área de Habilitación y Planillas**
*(Identificados por la ejecución directa de la gestión de aportes y elaboración de planillas)*

- Eduardo Valdés Donatti con C.I: 2229392 (Ex Responsable de la sección de habilitación (actual Área de Habilitación del SEDES La Paz), por Bs31.490,00 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa 00/100 Bolivianos )

- Luz Carranza de Aguilar con C.I. 382628 Ex Responsable de la sección de habilitación (actual Área de Habilitación del SEDES La Paz), por Bs31.402, 05 (Treinta y un Mil Cuatrocientos Dos 05/100 Bolivianos).

- María del Carmen Zapata Bilbao la Vieja con C.I 2235166 LP Ex Responsable del Área de Habilitación del SEDES La Paz), por Bs48.775,23 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cinco 23/100 Bolivianos)

- Edwin Daniel Medrano Siñani con C.I.4288316 LP Ex Responsable del Área de Habilitación del SEDES La Paz, por Bs3.295,30 (Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco 30/100 Bolivianos).

- Roxana Huaygua Calle con CI: 4949417 LP, Ex Responsable del Área de Habilitación del SEDES La Paz., por Bs5.053,97 (Cinco Mil Cincuenta y Tres, 97/100 Bolivianos).

- Pablo Amed Landivar Soliz con CI: 3398738 LP Ex Responsable del Área de Habilitación del SEDES La Paz, por Bs29.377,73 (Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Siete 73/100).

**B) Jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos**
*(Identificados por la omisión de supervisión y control sobre el proceso de pago de obligaciones previsionales)*

- Rosario Campero Alandia, con Cédula de Identidad N° 679028, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 14.967,32 (Catorce mil novecientos sesenta y siete 32/100 bolivianos).
- Eddy Nava López, con Cédula de Identidad N° 174371, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano)por el monto de Bs 1.160,00 (Mil ciento sesenta 00/100 bolivianos).
- Gonzalo Adriazola Ballivián, con Cédula de Identidad N° 779526, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 9.520,47 (Nueve mil quinientos veinte 47/100 bolivianos).
- Juan Sejas Tejerina, con Cédula de Identidad N° 2397310, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 5.198,13 (Cinco mil ciento noventa y ocho 13/100 bolivianos).
- Mario Valdivia Mazzi, con Cédula de Identidad N° 104513, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano) por el monto de Bs 626,08 (Seiscientos veintiséis 08/100 bolivianos).
- Eduardo Julio Escobar Durán, con Cédula de Identidad N° 457747, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 2.116,40 (Dos mil ciento dieciséis 40/100 bolivianos).
- Gloria Rosario Quinteros de Jiris, con Cédula de Identidad N° 2042383, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano) por el monto de Bs 255,50 (Doscientos cincuenta y cinco 50/100 bolivianos).
- Jaime Rimac Orozco Cadima, con Cédula de Identidad N° 4314845, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 25.159,81 (Veinticinco mil ciento cincuenta y nueve 81/100 bolivianos).
- Zenón Cartagena Soliz, con Cédula de Identidad N° 516479, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 833,66 (Ochocientos treinta y tres 66/100 bolivianos).
- Nilda Inés Mamani Chino, con Cédula de Identidad N° 4.884.518, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del

Recurso Humano), por el monto de Bs 4.642,24 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y dos 24/100 bolivianos).

- Donato Román Capia Flores, con Cédula de Identidad N° 3336353, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 29.789,46 (Veintinueve mil setecientos ochenta y nueve 46/100 bolivianos).
- Mario Ángel Delgado Jiménez, con Cédula de Identidad N° 496837, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 3.054,63 (Tres mil cincuenta y cuatro 63/100 bolivianos).
- Hernán Marcelo Carrasco Agudo, con Cédula de Identidad N° 2706904, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 4.524,70 (Cuatro mil quinientos veinticuatro 70/100 bolivianos).
- Paul José Miranda Pérez, , con Cédula de Identidad N° 3393390 Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), sin registro de Cédula de Identidad en Archivo Central, por el monto de Bs 713,06 (Setecientos trece 06/100 bolivianos).
- Carlos Vicente Murillo Murillo, con Cédula de Identidad N° 3396594, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano)s, por el monto de Bs 12.377,30 (Doce mil trescientos setenta y siete 30/100 bolivianos).
- Julio Mendoza Quispe, con Cédula de Identidad N° 2438646, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 19.197,94 (Diecinueve mil ciento noventa y siete 94/100 bolivianos).
- Efraín Mamani Huanca, con Cédula de Identidad N° 4934296, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano), por el monto de Bs 12.708,45 (Doce mil setecientos ocho 45/100 bolivianos).
- Nélida Quispe Poma, con Cédula de Identidad N° 4744679, Jefe de Recursos Humanos (Actual Jefatura de la Unidad de Gestión y Administración del Recurso Humano) por el monto de Bs 2.549,08 (Dos mil quinientos cuarenta y nueve 08/100 bolivianos).

**C) Directores Técnicos del SEDES La Paz**

*(Identificados en el marco de su responsabilidad jerárquica y omisión en la implantación de controles internos eficaces)*

- **María Elena Zabala Rueda**, con Cédula de Identidad N° 1527747, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 14.967,32** (Catorce Mil novecientos sesenta y siete 32/100 bolivianos).
- **René Fernando Sahonero Carreón**, con Cédula de Identidad N° 390227, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 19.423,43** (Diecinueve mil cuatrocientos veintitrés 43/100 bolivianos).
- **Beatriz del Carmen Peinado Soliz**, con Cédula de Identidad N° 1652842, **ex Directora Técnica**, por el monto de **Bs 27.943,75** (Veintisiete mil novecientos cuarenta y tres 75/100 bolivianos).

- **Nila Efigenia Heredia Miranda**, con Cédula de Identidad N° 389252, **ex Directora Técnica**, por el monto de **Bs 557,55** (Quinientos cincuenta y siete 55/100 bolivianos).
- **Primo Gonzales Oliva**, con Cédula de Identidad N° 2682208, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 4.524,70** (Cuatro mil quinientos veinticuatro 70/100 bolivianos).
- **Alcides Lenz Herrera Tambo**, con Cédula de Identidad N° 4263840, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 713,06** (Setecientos trece 06/100 bolivianos).
- **Antonio Miranda Aliaga**, con Cédula de Identidad N° 1772600, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 3.250,11** (Tres mil doscientos cincuenta 11/100 bolivianos).
- **Pedro Mamani Mamani**, con Cédula de Identidad N° 3875297, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 25.029,83** (Veinticinco mil veintinueve 83/100 bolivianos).
- **Gustavo Pedro Marconi Ojeda**, con Cédula de Identidad N° 2218904, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 3.295,30** (Tres mil doscientos noventa y cinco 30/100 bolivianos).
- **Henry Santos Flores Zuñiga**, con Cédula de Identidad N° 4287368, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 4.642,24** (Cuatro mil Seiscientos cuarenta y dos y cinco 30/100 bolivianos
- **Ramiro Eloy Gutiérrez Castro**, con Cédula de Identidad N° 488508, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 12.585,35** (Doce mil Quinientos ochenta y cinco 35/100 bolivianos-
- **Freddy Rolando Valle Rueda**, con Cédula de Identidad N° 2353714, **ex Director Técnico**, por el monto de **Bs 32.461,32** (Treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y uno 32/100 bolivianos

La Paz, diciembre de 2025